



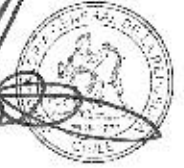
Secretaría Universidad

CONTRALORIA GENERAL	
CONTRALORIA REGIONAL	
MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	
TOMA DE RAZÓN	
FECHA: 04 JUN 2019	
UNIDAD	
RAZÓN	
REGISTRO	
CONTABILIDAD	
OTRO	

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

27 JUN 2019

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL
MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA



**OFICIALIZA ACUERDO DE LA
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
REFERIDO A LA CREACIÓN DE
UNIDADES Y CARGOS EN LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, mayo 10 de 2019

DECRETO T/R N°13

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, Art. Decreto N°238 de fecha 6 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación y Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Art. N°17 del DFL N°154 del 11 de diciembre de 1981, Estatuto Universidad de Magallanes.
2. El Decreto T/R N° 30 Rehecho, que crea Unidades y Cargos en la Universidad de Magallanes, de fecha 27 de noviembre de 2018, Tomado de Razón el 5 de abril de 2019.
3. El Decreto T/R N°3 de fecha 11 de marzo de 2019, que crea el cargo de Prorector de la Universidad de Magallanes.
4. Los Acuerdos N°3/4/2018 y N°4/4/2018 de la Sesión Extraordinaria N°4/2018 de la Junta Directiva de fecha 19 de noviembre de 2018.
5. El Acuerdo N°5/2/2019 de la Sesión Ordinaria N°2/2019 de la Junta Directiva de fecha 22 de marzo de 2019.

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes a contar del 5 de abril de 2019, la creación de Unidades, cargos Directivos, funciones y dependencias, como se detallan a continuación:

UNIDAD DE GESTIÓN DOCENTE

Dependencia: Directora de Docencia

Cargo: Encargado de Unidad de Gestión Docente

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de coordinar, analizar y evaluar los procesos relevantes de gestión docente, de acuerdo a la reglamentación vigente (como por ejemplo: carga académica, jerarquización y evaluación académica, perfeccionamiento, etc.), reportando la información pertinente a la Vicerrectoría de Docencia.

Descripción del Cargo: Funcionario responsable de coordinar, analizar y evaluar los procesos relevantes de gestión docente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

2. **MODIFÍQUESE** nombre, dependencia y funciones del **Centro Universitario de Puerto Williams**, como se indica:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PUERTO WILLIAMS

Dependencia: Prorector



Descripción de la Unidad: Unidad responsable de cumplir actividades que contribuyan en las áreas de investigación y vinculación con el medio.

3. **MODIFÍQUESE** dependencia, cargo, descripción de la Unidad, descripción del cargo y asignación de responsabilidad del cargo, de la siguiente Dirección:

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cambio de Dependencia de Rector a **Prorector**

Cargo: Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de liderar el proceso de elaboración, gestión, seguimiento y control del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). Además, tendrá la responsabilidad de evaluar y monitorear proyectos, convenios y reportar los avances y resultados comprometidos a nivel institucional.

Descripción del Cargo: Académico responsable de liderar la definición y desarrollo de los lineamientos estratégicos y sistemas de control necesarios para cuantificar los resultados del PEDI, proyectos, convenios y reportar los avances y resultados comprometidos a nivel Institucional.

Asignación de Responsabilidad del Cargo: 15% sobre el sueldo base del grado 1 de la Escala de Académicos y directivos Superiores.

4. **MODIFÍQUESE** dependencia de las siguientes

Direcciones:

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Cambio de dependencia de Rector a **Prorector**

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Cambio de Dependencia de Rector a **Prorector**

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Cambio de Dependencia de Rector a **Prorector**

5. **MODIFÍQUESE** cargo, descripción del cargo y asignación de responsabilidad, de la siguiente unidad:

DIRECCIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Cargo: Director de Equidad, Género y Diversidad

Descripción del Cargo: Académico/a o Profesional responsable de liderar los procesos de elaboración y supervisión de las políticas de género y diversidad institucional para alcanzar la equidad de género en las distintas áreas del quehacer universitario.

Asignación de responsabilidad: 10% sobre el sueldo base del Grado 1 de las Escala de Académicos y Directivos Superiores en caso de ser académico.

Grado 8° en Escalafón Directivos (jefaturas no académicas) en Planta con un 10% de asignación de responsabilidad en caso de ser profesional.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes

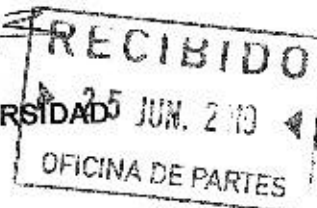
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Direcciones - Unidad de Directores de Departamentos, Escuelas y del Instituto de la Patagonia - Oficina de Partes.

